



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

TET-JCDL - 046/2025
N1-ELIMINADO 1

VS
TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

Tlaxcala de Xicohtécatl., Tlaxcala a diecinueve de mayo del dos mil veintiséis.

Visto el escrito de cuenta, presentado por **N2-ELIMINADO 1** de fecha catorce de abril de la presente anualidad, mediante el cual solicita diversa información relacionada con el número de expedientes a cargo de esta Comisión Sustanciadora, las etapas procesales en que se encuentran, el horario de actividades de sus integrantes y la periodicidad con la que se señalan audiencias; **SE ACUERDA:**

UNICO. No ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado por el promovente, toda vez que la información requerida no guarda relación alguna con la materia de controversia, ni con la sustanciación del presente Juicio de Conflictos o Diferencias Laborales.

Ello, en virtud de que las peticiones formuladas versan sobre aspectos administrativos y operativos de este órgano jurisdiccional, los cuales resultan ajenos al objeto del procedimiento que se tramita dentro del expediente al rubro indicado, por lo que su atención y pronunciamiento no inciden en la resolución del conflicto sometido a conocimiento y tramitación de esta Comisión Sustanciadora.


Además, la solicitud no constituye una promoción encaminada al impulso procesal del juicio, ni se encuentra vinculada con el ejercicio de algún derecho procesal de las partes dentro del presente expediente, razón por la cual resulta improcedente la solicitud que realiza en su escrito de cuenta.

Notifíquese. A las partes y a todo aquel que tenga interés mediante cédula que se fije en los estrados electrónicos (<https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/>) de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo establecido en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios, **cúmplase.**

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Comisión Sustanciadora del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

**COMISIÓN SUSTANCIADORA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DE TLAXCALA**


Mtro. José Luis Hernández Toriz
Representante nombrado por el Pleno


Lic. Luis Hernández Cabrera
Representante nombrado por
el personal judicial electoral


Lic. Karina Edith Torres Vázquez
Representante común


Lic. German Xochitiotzi Muñoz
Secretario Técnico



Tribunal Electoral de Tlaxcala
COMISION SUSTANCIADORA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tlaxcala.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*